



Disponible en la sede electrónica del ministerio

Publicada una nueva relación de 943 beneficiarios de la ayuda por la franquicia de los seguros agrarios a agricultores y ganaderos afectados por las borrascas por 10,4 millones de euros

- Los potenciales beneficiarios disponen de un plazo de cinco días hábiles, a contar desde hoy, para rechazar la ayuda o subsanar errores
- Con esta nueva relación, el pago total de esta línea de ayuda sobrepasaría ya los 15 millones de euros, tras los abonos realizados en la última semana
- Se trata de una de las medidas de apoyo aprobadas por el Gobierno para los agricultores y ganaderos afectados por las borrascas ocurridas en Andalucía y Extremadura en los meses de enero y febrero

9 de julio de 2026. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación [ha publicado una segunda relación](#) provisional de 943 agricultores y ganaderos beneficiarios de la ayuda compensatoria por los daños que sufrieron en sus explotaciones como consecuencia de las borrascas ocurridas en los meses de enero y febrero y que no han sido indemnizados por los seguros agrarios, a los que correspondería un montante de 10.376.362,48 euros.

Esta línea compensa a los agricultores y ganaderos que tienen suscrita una póliza de seguro que incluye el riesgo de borrascas, pero que al estar contratadas con franquicia o por las condiciones establecidas en las mismas no son indemnizados por la totalidad de los daños producidos.

Los 943 beneficiarios incluidos en esta segunda relación disponen de un plazo de cinco días hábiles, a contar desde hoy, para rechazar la ayuda o comunicar los errores materiales de identificación o de información personal que se pudieran apreciar en la misma. La realización de estos trámites se llevará a



cabo exclusivamente por vía telemática a través del formulario específico habilitado en la sede electrónica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en [este enlace](#).

Si todos los datos de esta segunda relación provisional se confirman, el pago de esta línea de ayuda sobrepasaría ya los 15,1 millones de euros a un total de 1.817 agricultores y ganaderos. En la última semana, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha abonado 4.814.761 euros a los 874 agricultores y ganaderos que figuraban en la primera relación definitiva de beneficiarios.

Se trata de una de las líneas de ayudas incluidas en el Real Decreto-ley 5/2026 aprobado por el Gobierno con medidas extraordinarias para hacer frente a las consecuencias en los sectores agrario y pesquero de las borrascas caídas en Andalucía y Extremadura durante los meses de enero y febrero, con un presupuesto total de 2.874 millones de euros.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación publicará en los próximos días nuevas relaciones de beneficiarios de esta línea de ayudas.